



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 5027/2012 y anexo, suscrito por Alberto Oliveros Vega, Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito; recibido el cuatro de julio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **36839**. Conste.

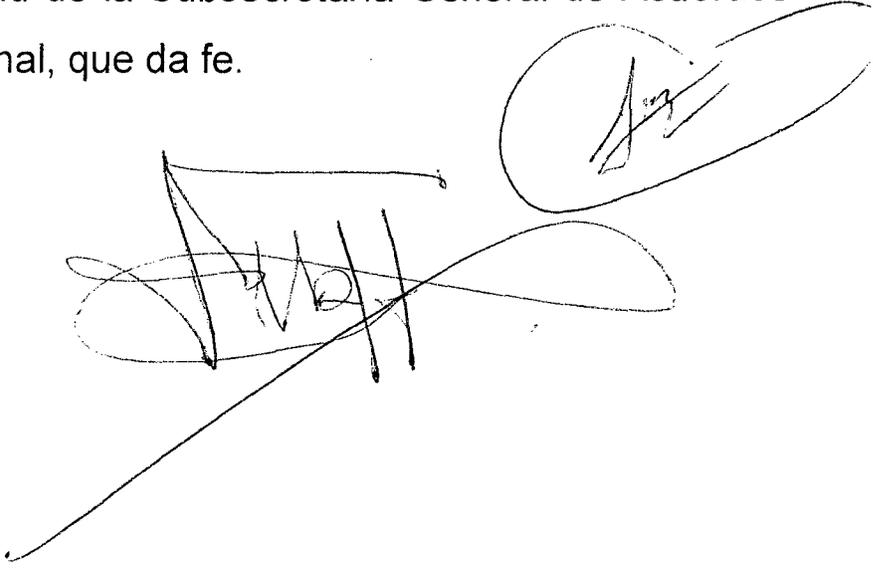
México, Distrito Federal, a cinco de julio de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Alberto Oliveros Vega, Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro; y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por cumplido el requerimiento formulado en auto de veinticinco de junio del año en curso, al informar a este Alto Tribunal que la demanda de amparo promovida por la persona moral Complejos Residenciales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia impugnada en esta controversia constitucional, fue admitida por dicho Tribunal Colegiado el trece de junio de este año, sin que a la fecha se haya turnado a ponencia para formular el proyecto de resolución, y al efecto envía copia certificada de la demanda y su ampliación hechas valer en el **juicio de amparo directo 500/2012. Acútese recibo.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio

Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned in the center-right of the page.

SRB 9